DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.869 | Jueves 6 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2501782

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “EXPO SALUD”

Núm. 198 exento.- Santiago, 15 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A.; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria “Expo Salud”.

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria “Expo Salud”, organizada por FISA S.A., RUT Nº 96.955.780-0, a realizarse los días 9 al 11 de septiembre de 2024, en el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, comuna de Vitacura, Región Metropolitana.

2. Habilítase como Recinto Ferial para el desarrollo del mencionado evento el centro de convenciones Metropolitan - Santiago Convention & Event Center, ubicado en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer Nº 5600, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: en 700 mts. con río Mapocho.
- Al Sur: en 700 mts. con avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer.
- Al Este: en 120 mts. con Club de Hans Gildemeister.
- Al Oeste: en 120 mts. con Club de Bridge de Vitacura.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl